

BENEFICIOS FISCALES 2020 E IMPACTO EN RECAUDACIÓN 2019- ESTIMACIÓN								
TRIBUTOS	PREVISIONES INICIALES SIN BENEFICIOS FISCALES	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES COMPENSADOS POR LA AGE	PREVISIONES INICIALES CON BENEFICIOS FISCALES	% PREVISIONES INICIALES CON BENEFICIOS FISCALES / PREVISIONES INICIALES SIN BENEFICIOS FISCALES	% RECAUDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EJERCICIO ANTERIOR
IMPUESTOS	99.433.692,17 €	Si	10.024.579,46 €	1.099.112,71 €	-	88.310.000,00 €	88,81%	88,51%
112: IBI. Inmuebles de Naturaleza Rústica	906.918,61 €	Si	354.157,32 €	2.761,29 €	-	550.000,00 €	60,64%	47,20%
113: IBI. Inmuebles de Naturaleza Urbana	61.089.424,05 €	Si	7.868.070,60 €	921.353,44 €	-	52.300.000,00 €	85,61%	92,69%
114: IBI. Inmuebles de Características Especiales	110.000,00 €	No	- €	- €	-	110.000,00 €	100,00%	100,00%
115: IVTM	10.763.122,71 €	Si	809.933,43 €	103.189,28 €	-	9.850.000,00 €	91,52%	78,16%
116: IIVTNU	9.941.386,09 €	No	541.386,09 €	- €	-	9.400.000,00 €	94,55%	77,78%
130: IAE	10.166.894,74 €	Si	95.086,04 €	71.808,70 €	-	10.000.000,00 €	98,36%	90,41%
290: ICIO	6.455.945,98 €	No	355.945,98 €	- €	-	6.100.000,00 €	94,49%	87,83%
TASAS	19.893.515,16 €	Si	286.819,98 €	53.695,18 €	- €	19.553.000,00 €	98,29%	75,30%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	No	-	-	-	-	-	-
TOTALES	119.327.207,33 €		10.311.399,44 €	1.152.807,88 €	- €	107.863.000,00 €	90,39%	87,13%

Servicio de Análisis Económico
INTERVENCIÓN MUNICIPAL

<i>Estimaciones presupuesto 2020</i>	
EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS ESTIMACIÓN 2020	IMPORTE
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	9.146.342,65 €
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	154.573,19 €
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	100.609,77 €
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	1.829,27 €
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	- €
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o usos de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	- €
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	- €
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	- €
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	150.000,02 €
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	- €
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	1.775.305,11 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	6.964.025,29 €
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	913.122,71 €
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	13.634,15 €
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	4.918,01 €
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	- €
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	3.812,68 €
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	421.417,44 €
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	8.969,13 €
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	18.324,29 €
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	12.794,21 €
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	12.863,82 €
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	296.829,36 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	119.559,62 €
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	541.386,09 €
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	- €
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	- €
Exenciones por razón de sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	- €
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en el art. 108.4 TRLRHL)	440.392,59 €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	100.993,50 €
Impuestos sobre Actividades Económicas	166.894,74 €
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas (art. 88.1 a) TRLRHL)	40.783,22 €
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1 b) y 88.2 a) TRLRHL)	1.547,76 €
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2 b) TRLRHL)	9.290,97 €
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2 c) TRLRHL)	3.066,06 €
Bonificación por rendimientos netos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2 d) TRLRHL)	- €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	112.206,73 €
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	355.945,98 €
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art. 100.2 TRLRHL)	- €
Bonificación por construcciones, instalaciones y obras de especial interés (art. 103.2 a) TRLRHL)	- €
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2 b) TRLRHL)	- €
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2 c) TRLRHL)	- €
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2 d) TRLRHL)	- €
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2 e) TRLRHL)	- €
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	355.945,98 €